Neiva, febrero diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN:	2022-00479
PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	GLADIS HERNANDEZ
DEMANDADO:	ULPIANO JIMÉNEZ y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISMAEL JIMÉNEZ

Teniendo en cuenta que se encuentra integrado debidamente el contradictorio, se ordena Comisionar a los Juzgados de Campoalegre Huila –Reparto, con el fin de que sometan a reparto la diligencia de exhumación del cadáver del señor ISMAEL JIMÉNEZ (q.e.p.d.).

Se le indica que los restos mortales del causante se encuentran ubicados en el cementerio central del Municipio de Campoalegre, en el Lote A 375.

Por secretaría, ofíciese en este sentido.

se comparte el enlace del expediente para los fines indicados: 2022-00479.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZ

E.C.